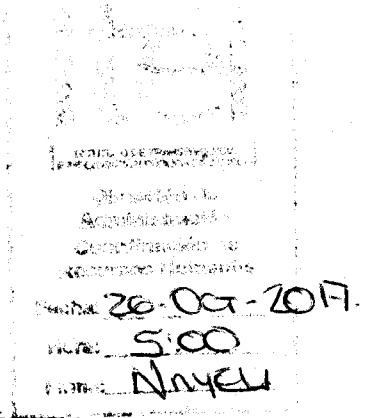

Guadalajara, Jalisco; 25 de octubre de 2017

Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 069/2017
Periodo	**Del 02 al 31 de octubre del año 2017**

LIC. GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 069/2017 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 01 primero de agosto de 2017 dos mil diecisiete.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

1. Elaboración de diagnóstico al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
    I. Revisión de aprobación de estatus de Leyes de Protección de Datos Personales.
2. Elaboración de estudio en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
    I. Búsqueda de conceptos contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
3. Verificaciones al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
4. Transcripción y avance de los proyectos de resolución de medios de impugnación asignados a ésta Ponencia (Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa).
    I. Elaboración de antecedentes de los medios de impugnación asignados a ésta Ponencia.
5. Elaboración de acuerdos de trámite.
6. Elaboración de Oficios varios.
    I. Elaboración de Oficios de Viáticos.
    II. Elaboración de solicitudes varias (aprovisionamiento, papelería, insumos)
    III. Elaboración de control de actividades.
    IV. Elaboración de justificaciones de incidencias.
7. Atención a Sujetos Obligados y Recurrentes en la consulta de expedientes.
8. Rúbrica, foliado y entre sellado de expedientes.
9. Apoyo en labores de fotocopiado, impresión y escaneo.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

Eliminado. Firma. De conformidad con el lineamiento quincuagesimo octavo, fracci· n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo		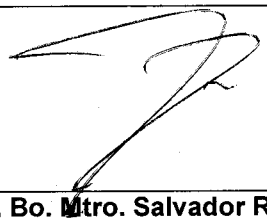
Mariam Navarro Cárabez **Prestador de Servicios Asimilados**	**Mtra. Jazmín Elizabeth Ortiz Montes** **Secretario de Acuerdos**	**Vo. Bo. Mtro. Salvador Romero Espinosa** **Comisionado Ciudadano**

(LGPICR) Lineamientos Generales para la Protecci· n de la Informaci· Confidencial y Reservada.